



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Subscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1952

Miércoles 30 de abril

Número 99

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Negociado de Urbana

La Orden del Ministerio de Hacienda de 6 de febrero último, ordenaba la presentación de declaraciones juradas de rentas en todo los Ayuntamientos de la Provincia antes del día 15 de marzo, debiendo los Ayuntamientos presentar dichas declaraciones en esta Administración antes del día 31.

Posteriormente, por orden fecha 13 de marzo, se publicó en el B. O. de la Provincia del día 22, la prórroga que, por un mes se concedía para presentación de las declaraciones citadas, plazo que vencía el día 15 del corriente, para entrega de las declaraciones en los Ayuntamientos, y, por lo tanto, el día 30 del corriente han de estar presentadas, en unión de los apéndices, en esta Administración.

Estado, pues, muy próximo el plazo final de presentación, y teniendo esta Administración que rendir un parte resumen de los nuevos valores, se pone en conocimiento de aquellos Ayuntamientos que en el día de la fecha no han remitido todavía los trabajos, la obligación en que se encuentran de imprimir a éstos la mayor diligencia, a fin de que eviten a esta Administración el tomar medidas reglamentarias, que sería el primero en lamentar, si en el plazo de dos días, a partir de la publicación de esta Circular, no figuran los repetidos trabajos entregados en esta Administración.

Burgos, a 28 de abril de 1952.—

El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, M. García Bustos.

Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local.

Nombramientos interinos

El «Boletín Oficial del Estado» de 25 del actual, publica una relación de Secretarías de primera, segunda y tercera categoría y de Intervenciones, que han sido provistas interinamente, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de octubre de 1951, entre las que figura, por lo que se refiere a esta provincia, don Ricardo García Escudero, para la Secretaría de la agrupación formada por los Ayuntamientos de Presencio y Ciadoncha, de tercera categoría.

Se advierte al interesado que deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación referida.

Burgos, 28 de abril de 1952.—El Presidente accidental, Antonio Martínez Díaz.

Nombramientos definitivos de Secretarios de segunda categoría

Se advierte para general conocimiento, que en el «Boletín Oficial del Estado», número 118 del día 27 del actual, se publica por la Dirección General de Administración Local, la relación de nombramientos definitivos de Secretarios de segunda categoría, a quienes se les ha adjudicado plaza en resolución del concurso convocado por 11 de mayo de 1951.

Los nombramientos que afectan a esta provincia, son los siguientes:

Provincia de Burgos

Condado de Treviño, D. Emilio Jiménez Morales.

Espinosa de los Monteros, D. Román Manrique García.

Merindad de Castilla la Vieja, D. Ricardo Dávila de Arizcun.

Otros Secretarios que ejercían en esta provincia y que han sido destinados a otras:

D. Emilio Ramírez Veros, ejercía en Sarracín; nombrado para Garganta la Olla (Cáceres).

D. Restituto Calvo López, ejercía en Cillecuelo de Arriba; nombrado para Villasantar (La Coruña).

D. Miguel Mambrilla Aparicio, expectante (reside en Nava de Roa); nombrado para Guarromán (Jaén).

D. Eleuterio García Arnáiz, ejercía en Nebreda; nombrado para Valderrueda (León).

D. Jesús Fernández Rodríguez, ejercía en Quintanaortuño; nombrado para Bimenes (Oviedo).

D. Francisco Rica Pérez, ejercía en Arauzo de Torre; nombrado para Camaleño (Santander) y

D. Melquiades Galiana Julián, ejercía en Villatuelda; nombrado para Santiurde de Toranzo (Santander).

Dichos designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de los citados nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Nota.—La no inclusión en esta relación de otros concursantes que figuraban en la relación de nombramientos provisionales que se publicó en el B. O. de esta provincia del día 8 de marzo último, es debida a los recursos interpuestos contra sus designaciones y a diversas causas.

Burgos, 29 de abril de 1952.—El Presidente accidental, Antonio Martínez Díaz.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES DE BURGOS

PRIMER TRIMESTRE DE 1952

CUENTA del primer trimestre de 1952, que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—RESUMEN GENERAL DE MOVIMIENTO DE FONDOS

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre-anterior	3412808'17
Ingresos en el trimestre	5199223'06
TOTAL	8612031'23
Pagos verificados en el trimestre	3010060'46
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	5601970'77

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CAPITULOS

CARGO	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1 Rentas	»	51953'45	51953'45
2 Bienes provinciales	»	11000'00	11000'00
3 Subvenciones y donativos	»	»	»
4 Legados y mandas	»	»	»
5 Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones	»	47166'10	47166'10
6 Contribuciones especiales	»	»	»
7 Derechos y tasas	»	63009'13	63009'13
8 Arbitrios provinciales	»	5922'50	5922'50
9 Impuestos y recursos cedidos por el Estado	»	179193'19	179193'19
10 Cesiones de recursos municipales	»	»	»
11 Recargos provinciales	»	»	»
12 Traspaso de obras y servicios públicos	»	»	»
13 Crédito provincial	»	»	»
14 Recursos especiales	»	»	»
15 Multas	»	45'00	45'00
16 Mancomunidades interprovinciales	»	»	»
17 Reintegros	»	21161'91	21161'91
18 Imprevistos	»	»	»
19 Resultas	3412808'17	4819771'78	8232579'95
TOTAL DE INGRESOS	3412808'17	5199223'06	8612031'23

DATA

1 Obligaciones generales	»	106505,18	106505,18
2 Representación provincial	»	14140'38	14140'38
3 Vigilancia y Seguridad	»	»	»
4 Bienes provinciales	»	»	»
5 Gastos de recaudación	»	14002'71	14002'71
6 Personal y material	»	433536'11	433536'11
7 Salubridad e higiene	»	»	»
8 Beneficencia	»	532764'51	532764'51
9 Asistencia social	»	47383'81	47383'81
10 Instrucción pública	»	88240'84	88240'84
11 Obras públicas y edificios provinciales	»	131068'81	131068'81
12 Traspaso de obras y servicios del Estado	»	»	»
13 Montes y pesca	»	7429'68	7429'68
14 Agricultura y ganadería	»	46645'75	46645'75
15 Crédito provincial	»	27860'37	27860'37
16 Mancomunidades interprovinciales	»	»	»
17 Devoluciones	»	»	»
18 Imprevistos	»	9868'60	9868'60
19 Resultas	»	1550613'71	1550613'71
TOTAL DE PAGOS	»	3010060'46	3010060'46

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los Libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Burgos a 9 de abril de 1952.—El Depositario accidental, Angel Arconada.—Conforme: El Diputado Inspector, José Moliner.

INTERVENCIÓN DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la precedente cuenta está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo.

En Burgos a 9 de abril de 1952.—El Interventor, accidental, Daniel Arroyo.—V.º B.º: El Ordenador de Pagos, Honorato Martín Cobos.

18 de abril de 1952.—La Comisión de Gobierno, en sesión de dicho día, acordó quedar enterada y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.—El Secretario General, Antonio Martínez Díaz.

Anuncios Oficiales

JEFATURA DE MINAS DE PALENCIA

D. Enrique Alvarez de la Braña y Alcalde, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de este Distrito Minero,

Hago saber: Que a las once horas y cincuenta minutos del día 15 de febrero de 1952, se ha presentado en esta Jefatura instancia suscrita por D. Ramón Castaño Alonso, vecino d. Bilbao, Marqués del Puerto, 13, en solicitud de permiso de investigación de 379 pertenencias de mineral de carbonato de cobre, en términos de Hortigüela, Villaespasa, Campolara y Mambriillas de Lara, de la provincia de Burgos, y a cuyo expediente le ha correspondido el número 3.544, de la misma provincia.

Este permiso se solicitó con el nombre de Nuestra Señora de la Asunción, y está situado en el paraje Cauce del río Paraiso.

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de las dimensiones reglamentarias, situado 300 metros al norte del ángulo N. de la Ermita de San Martín, del pueblo de Hortigüela, punto de partida que a la vez se tendrá por 1.^a estaca, de ésta al E. a los 500 metros se colocará la 2.^a; de ésta al N. a los 400 metros se colocará la 3.^a; de ésta al O. a los 300 metros se colocará la 4.^a; de ésta al N. a los 700 metros se colocará la 5.^a; de ésta al O. a los 200 metros se colocará la 6.^a; de ésta al N. a los 700 metros se colocará la 7.^a; de ésta al E. a los 500 metros se colocará la 8.^a; de ésta al N. a los 400 metros se colocará la 9.^a; de ésta al E. a los 700 metros se colocará la 10; de ésta al N. a los 300 metros se colocará la 11; de ésta al E. a los 300 metros se colocará la 12; de ésta al N. a los 1.000 metros se colocará la 13; de ésta al O. a los 400 metros se colocará la 14; de ésta al S. a los 200 metros se colocará la 15; de ésta al

O. a los 1.400 metros se colocará la 16; de ésta al S. a los 1.000 metros se colocará la 17; de ésta al O. a los 700 metros se colocará la 18; de ésta al S. a los 900 metros se colocará la 19; de ésta al E. a los 500 metros se colocará la 20; de ésta al S. a los 300 metros se colocará la 21; de ésta al E. a los 300 metros se colocará la 22; de ésta al S. a los 1.200 metros se colocará la 23, y de ésta al E. a los 200 metros se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las 379 pertenencias.

La orientación se refiere al Norte verdadero.

Igualmente hago saber que, con fecha de hoy, esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Hortigüela, Villaespasa, Campolara y Mambriillas de Lara, en el de esta Jefatura, y anuncio que se envía a los BB. OO. del Estado y de la provincia de Burgos, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Palencia, 25 de abril de 1952.—
El Ingeniero Jefe, Enrique Alvarez de la Braña y Alcalde.

Don Enrique Alvarez de la Braña y Alcalde, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de este Distrito Minero,

Hago saber: Que a las once horas y cincuenta y cinco minutos del día 15 de febrero de 1952, se ha presentado en esta Jefatura instancia suscrita por D. Ramón Castaño Alonso, vecino de Bilbao, en solicitud de permiso de investigación de 652 pertenencias de mineral de carbonato de cobre, en términos de Cascajares de la Sierra, Jaramillo Quemado y Villaespasa, de la provincia de Burgos, y a cuyo expediente le ha correspon-

dido el número 3.545 de la misma provincia.

Este permiso se solicita con el nombre de «San José» y está situado en el paraje Cauce río San Martín.

La designación del terreno solicitado, es la siguiente:

Se tomará como punto de partida en ángulo N. de la Ermita de San Antonio, de Cascajares de la Sierra. Desde este punto de partida y en dirección E. se medirán 1.300 metros y se colocará la 1.^a estaca; de ésta al N. a los 700 metros se colocará la 2.^a; de ésta al E. a los 1.500 metros se colocará la 3.^a; de ésta al N. a los 1.500 metros se colocará la 4.^a; de ésta al O. a los 1.500 metros se colocará la 5.^a; de ésta al N. a los 1.400 metros se colocará la 6.^a; de ésta al E. a los 300 metros se colocará la 7.^a; de ésta al N. a los 1.200 metros se colocará la 8.^a; de ésta al E. a los 300 metros se colocará la 9.^a; de ésta al N. a los 1.000 metros se colocará la 10; de ésta al O. a los 600 metros se colocará la 11; de ésta al S. a los 900 metros se colocará la 12; de ésta al O. a los 200 metros se colocará la 13; de ésta al S. a los 800 metros se colocará la 14; de ésta al O. a los 200 metros se colocará la 15, de ésta al S. a los 700 metros se colocará la 16; de ésta al O. a los 400 metros se colocará la 17; de ésta al S. a los 3.100 metros se colocará la 18; de ésta al O. a los 500 metros se colocará la 19, y de ésta al S. se medirán 300 metros para unir con el punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las 652 pertenencias.

La orientación se refiere al Norte verdadero.

Igualmente hago saber que, con fecha de hoy, esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Cascajares de la Sierra, Jaramillo Quemado y Villaespasa, en el de esta Jefatura y anuncio que se envía a los BB. OO. del Estado y de la provincia de Burgos, para que si al-

guna persona tuviera que oponerse lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Palencia, 25 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña.

Alcaldía de Sotillo de la Ribera

Confecionado el repartimiento de plagas del campo de este término municipal, para el año 1952, se halla de manifiesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, pues transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Sotillo de la Ribera, 23 de abril de 1952.—El Alcalde, P. O., Pedro Zornoza.

Alcaldía de Santibáñez de Esgueva

En cumplimiento, y a los efectos del número 2, artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la Administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1951, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Santibáñez de Esgueva, a 24 de abril de 1952.—El Alcalde, Exuperio Monzón.

Alcaldía de Grijalba

Confecionada el acta general de recuento de ganadería de este municipio, que servirá de base al reparto de la contribución de 1953, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de

ocho días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos contribuyentes lo deseen y formular contra ella las reclamaciones que crean justas, ya que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Grijalba, a 5 de abril de 1952.—El Alcalde, Ricardo Santamaría.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Valle de Zómanzas, Junta de Río de Losa, Rabanera del Pinar, Aforados de Monco, Trespaderne y Sotresgudo.

Anuncios Particulares

Comunidad de Regantes de «La Magdalena» de Arenillas de Riopisuerga y Melgar de Fernamental

Por el presente anuncio se convoca a todos los propietarios de terrenos comprendidos en la zona de riegos de los términos municipales de Arenillas de Riopisuerga y Melgar de Fernamental para que concurran a la junta general que ha de celebrarse el día uno de junio próximo a las doce horas, en la Casa Consistorial de esta villa, con objeto de aprobar definitivamente los proyectos de las Ordenanzas y de los reglamentos del Sindicato y Jurado de riegos de esta

Comunidad y aprobados provisionalmente en la Junta general del día 20 de abril actual.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la asistencia de todos los propietarios interesados, quienes podrán asistir personalmente o representados por sus arrendatarios o colonos, mediante autorización por escrito.

Dado en Arenillas de Riopisuerga, a 25 de abril de 1952.—El Presidente de la Comunidad.—P. A., El Secretario, Agustín Guerrero.

Alcaldía de Padrones de Bureba

Por haberse quedado desierta la subasta de pastos del monte «El Pinar», de esta villa, anunciada en el B. O. de la provincia, número 23, correspondiente al día 28 de enero último, se anuncia ésta por segunda vez, bajo las mismas condiciones que se anunciaron en referido Boletín, tanto por el número de cabezas, clase de éstas, tipo de tasación y demás que se indica en el mismo, la que tendrá lugar al siguiente de haberse transcurridos los veinte días hábiles de su publicación en referido periódico oficial.

Padrones de Bureba, 26 de abril de 1952.—El Secretario, Mateo González.

Parque Regional de Vestuario de Burgos

Por el presente anuncio se invita a cuantos oferentes deseen acudir a la subasta que ha de celebrarse en este Parque, el día 20 de mayo del año actual, a las doce horas, del material que se cita, propiedad del Ramo del Ejército, presentando su oferta en pliego cerrado:

4.626 kilos de trapo de algodón kaki inútil, a 18,00 pesetas kilo.

63.615,5 idem boreguíes inútiles, a 0,80 idem idem.

1.800 idem retal de suela, a 12,00 idem idem.

Este material puede ser examinado en los almacenes del expresado Parque, sitos en Gamonal de Riopico, de las 10 a las 12 de la mañana, y de 4 a 6 de la tarde.

Los pliegos de bases, se hallan expuestos en la Jefatura del Detall desde esta fecha, todos los días laborables de 10 a 14 horas, donde podrán ser consultados.

El importe de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios a pro-ratero.

Burgos a 25 de abril de 1952.—El Teniente Coronel Director.